UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 185/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE OFICINA CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 01 EQUIPOS EDUCATIVOS Y SE DECLARA DESIERTA EL LOTE N° 02 Y LOTE N° 03 RESPECTIVAMENTE"

San Lorenzo, 03 de junio de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 031/2010, con expediente de entrada Nº 308368, con fecha de publicación el 10 de mayo de 2010;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 06/2010;

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 06/2010 y su respectivo Cuadro de Precios Adjudicados;

El informe del Comité de Evaluación Nº 06/2010 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 3964/2010, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto reglamentario Nº 3866/2010 y el Decreto Nº 3905/10 "Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010";

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 43º.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a Contratación Directa Nº 06/2010, "Adquisición de Equipos Educativos y de Oficina".

Art.2º: **ADJUDICAR** la Adquisición correspondiente al Lote N° 01 Equipos Educativos, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la firma **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**, por el monto total de **Gs. 59.700.000.- (Guaraníes Cincuenta y nueve millones setecientos mil)** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 3º.- **DECLARAR** desierta el Lote Nº 02 Pantallas de Proyección y el Lote N° 03 Equipos de Oficina que corresponden al Llamado a Contratación Directa Nº 06/2010 Adquisición de Equipos Educativos y de Oficinas, por no cumplir con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 Artículo 34 inciso c) en cuanto a la cantidad de ofertas presentadas.

Art. 4º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten del Contrato, al Subgrupo Objeto de Gasto 530, "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", con Recursos del Tesoro (F.F. 10), previstos en el Presupuesto General de la Nación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 5º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA – VITAM IMPENDERE VERO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Decanato

Prof. Dr. FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES
Decano

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"